

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE SUMINISTRARÁN PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y ESCUELAS INFANTILES

Siendo las 13:00 del día 18 de enero de 2023, en la sede de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, debidamente convocados por el Presidente de la Mesa constituida para la licitación mediante Acuerdo Marco del suministro de productos perecederos para los diferentes centros dependientes de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y Escuelas Infantiles para el año 2023 se reúnen, con objeto de valorar la documentación administrativa presentada por los licitadores, los siguientes miembros de la Mesa:

- Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Ana Barbarin López, Jefa de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros.
- Silvia Elía García, Diplomada en Ciencias Empresariales de la Sección de Inversiones Obras y Suministros.
- Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Hacienda y Política Financiera.
- Eduardo Jiménez Izu, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia.

En el acuerdo marco se establecen catorce lotes de productos de alimentación perecederos: Lote 1: Carnes, Lote 2: Aves, Lote 3: Pescados Enero-Febrero, Lote 4: Pescados Marzo-Abril, Lote 5: Pescados Mayo-Junio, Lote 6: Pescados Julio-Agosto, Lote 7: Pescados Septiembre- Octubre, Lote 8: Pescados Noviembre-Diciembre, Lote 9: Frutas y Verduras Enero- Febrero, Lote 10: Frutas y Verduras Marzo-Abril, Lote 11: Frutas y Verduras Mayo-Junio, Lote 12: Frutas y Verduras Julio-Agosto, Lote 13: Frutas y Verduras Septiembre-Octubre y Lote 14: Frutas y Verduras Noviembre-Diciembre.

Dentro del plazo de licitación concedido, se han presentado oferta por empresas para los siguientes lotes licitados:

Lote 9: Frutas y Verduras Enero-Febrero

- Radvi Hortalizas, S.L.

- Frutas Sheila, S.A.

Lote 10: Frutas y Verduras Marzo-Abril

- Radvi Hortalizas, S.L.
- Frutas Sheila, S.A.

Lote 11: Frutas y Verduras Mayo-Junio

- Radvi Hortalizas, S.L.
- Frutas Sheila, S.A. CIF.

Lote 12: Frutas y Verduras Julio-Agosto

- Radvi Hortalizas, S.L.
- Frutas Sheila, S.A

Lote 13: Frutas y Verduras Septiembre-October

- Radvi Hortalizas, S.L.
- Frutas Sheila, S.A.

Lote 14: Frutas y Verduras Noviembre-Diciembre

- Radvi Hortalizas, S.L.
- Frutas Sheila, S.A.

Conforme a lo previsto en la cláusula 8ª de las condiciones particulares del Pliego Regulador de la contratación, el Sobre A-Documentación administrativa, las entidades deben presentar la siguiente documentación:

a) Hoja resumen de datos del licitador a efectos de notificación, en la que conste la identificación de la persona individual, empresario o licitadores en participación y su dirección completa, incluyendo número de teléfono, correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento y persona de contacto, conforme al modelo que se adjunta (ANEXO I).

b) Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar, conforme al ANEXO II, o en su caso, conforme al formulario de documento europeo único de contratación vigente (DEUC establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016), cumplimentado y formado por persona debidamente apoderada.

c) Documento de participación conjunta/o de UTE: Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo marco hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

Se procede a la apertura de los documentos, conforme a los diferentes lotes de licitación, observando que todas las entidades han presentado la documentación solicitada en tiempo y forma. Por ello, se acuerda la admisión de las ofertas presentadas en los siguientes lotes:

Lote 9: Frutas y Verduras Enero-Febrero

- Radvi Hortalizas, S.L.
- Frutas Sheila, S.A.

Lote 10: Frutas y Verduras Marzo-Abril

- Radvi Hortalizas, S.L.
- Frutas Sheila, S.A.

Lote 11: Frutas y Verduras Mayo-Junio

- Radvi Hortalizas, S.L.
- Frutas Sheila, S.A. CIF.

Lote 12: Frutas y Verduras Julio-Agosto

- Radvi Hortalizas, S.L.
- Frutas Sheila, S.A.

Lote 13: Frutas y Verduras Septiembre-October

- Radvi Hortalizas, S.L.
- Frutas Sheila, S.A.

Lote 14: Frutas y Verduras Noviembre-Diciembre

- Radvi Hortalizas, S.L.
- Frutas Sheila, S.A.

En segundo lugar, al no haberse presentado ninguna entidad procede declarar desiertos los siguientes lotes:

- Lote 1 Carnes
- Lote 2 Aves
- Lote 3 Pescados Enero- Febrero
- Lote 4 Pescados Marzo- Abril
- Lote 5 Pescados Mayo- Junio
- Lote 6 Pescados Julio – Agosto
- Lote 7 Pescados Septiembre- Octubre
- Lote 8 Pescado Noviembre- Diciembre

En último término, se acuerda la apertura el miércoles 18 de enero en acto interno de las ofertas económicas y de los criterios evaluables mediante fórmulas objetivas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:20 horas del día de la fecha arriba indicada, se da por finalizado el acto en el lugar indicado previamente.

EL PRESIDENTE

VOCAL

Carlos Arana Aicua

Ana Barbarin López

VOCAL

INTERVENTOR DELEGADO

Silvia Elía García

Iñigo Fernández Lizarraga

SECRETARIO

Eduardo Jiménez Izu